

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Los feminicidios antes y durante la pandemia covid 19

Carpeta informativa núm. 172



Abril 2021

www.diputados.gob.mx/cesop



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Información que fortalece el quehacer legislativo

Los feminicidios

antes y durante

la **pandemia** covid-19

Dr. Felipe de Alba
Aeelen Miranda
Winik I. Morales
Juana Martín

Tabla de materias

Presentación	3
1. Metodologías de clasificación	5
2. Femicidios en cifras (1985-2020)	9
3. Violencia de género y modus operandi	11
Conclusiones generales	19

Los feminicidios antes y durante la pandemia de covid-19

Dr. Felipe de Alba
Juana Martín
Aeelen Miranda
Winik I. Morales¹

Presentación

Los feminicidios son prácticas delictivas y son posibles síntomas de los niveles de descomposición social que se vive en algunas regiones del país; o más bien, de fenómenos sociales que degradan la convivencia de los mexicanos desde hace décadas. Como síntoma, los feminicidios degradan la convivencia social, por lo que se han despertado varias alarmas institucionales y de grupos sociales que dan una atención permanente al tema (dicha atención es también otro signo de una ciudadanía cada vez más informada, dicho sea de paso). Es un fenómeno de alta violencia en el país; es una expresión “abierta” de la crueldad del ser humano contra otro, por razones de género. El caso de los asesinatos de mujeres refiere una historia mucho más larga, es el fenómeno cultural cotidiano de la misoginia y de todos sus fenómenos colaterales.

En esta **Carpeta Informativa** intentamos distinguir que el fenómeno del feminicidio refiere a ejemplos muy variados, las fuentes de información presentan resultados y cifras diferentes. Aquí nos limitaremos a recurrir a fuentes institucionales, principalmente.

¹ Felipe de Alba es doctor en Planeación Urbana por la Universidad de Montreal (Canadá) y con dos posdoctorados, uno en el Massachusetts Institute of Technology (MIT) (2009-2011) y otro en la École normale supérieure (ENS-Lyon, Francia) (2011-2012). Correo electrónico: fdealbam@gmail.com. Aeelen Miranda es licenciada en Estudios Socioterritoriales, por la UAM Cuajimalpa, experta en SIG y Python, con fuerte experiencia profesional en consultoría TI; ha desarrollado proyectos de transformación digital e innovación tecnológica en diversas empresas e instituciones. Winik Ivanovich Morales es ingeniero ambiental por el Instituto Tecnológico de Misantla (Veracruz), experto en SIG y Python, ha colaborado en varias publicaciones anteriores tanto del CESOP como de la Cámara de Diputados. Actualmente es consultor ambiental. Juana Martín Cerón es licenciada en Estudios Socioterritoriales por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)-sede Cuajimalpa. Actualmente es consultora urbana en el Inegi.

De acuerdo con los resultados del vigésimo noveno levantamiento de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (**ENSU**)² del Inegi, durante la primera quincena de diciembre de 2020 el 68.1% de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad es inseguro. Las ciudades con mayor porcentaje de personas de 18 años y más que consideraron que su ciudad es insegura fueron: **Fresnillo** (94.8%), **Ecatepec de Morelos** (89.9%), **Coatzacoalcos** (88.9%), **Cancún** (88.1%), **Cuernavaca** (87.7%) y **San Luis Potosí** (87%). El dato que resalta en la **ENSU** es que la percepción de inseguridad siguió siendo mayor en el caso de las mujeres con **72.6%**, mientras que para los hombres fue de **62.7%**.³ Asimismo, sólo durante enero de 2021 al menos 67 mujeres fueron asesinadas en México, es decir. 2.1 casos por día, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).⁴

Como se advierte con esta información inicial, bajo sus diferentes formas, **el delito del feminicidio está marcando las relaciones sociales cotidianas en México**, por lo que resultaría imprescindible que, en la agenda ciudadana, legislativa o de gobierno (en sus diferentes niveles), se desarrollen políticas dirigidas a resolver este problema. Después de las elecciones de 2018, un México nuevo, que está construyéndose en positivo, está también desangrándose. Las cifras del feminicidio son cifras de un horror nacional que necesita de la intervención social y la acción gubernamental urgente, para implementar **políticas de prevención, detección y sanción de esta violencia**. La acción institucional hasta ahora parece insuficiente en sus diferentes niveles, en la identificación o erradicación del fenómeno.

Antes de que entremos en materia, tres notas al lector atento. Una, en este documento recuperamos la información y las reflexiones presentadas en

² INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. (diciembre 2020). En línea: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2020_diciembre_presentacion_ejecutiva.pdf Consultada el 15 de marzo de 2021.

³ INEGI. Op cit.

⁴ En todo este documento se ha privilegiado la recurrencia a la Base de Datos Abiertos de Incidencia delictiva elaborada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSNSP), en línea: <https://drive.google.com/file/d/15lwT5yJ-fEF6tLc0iM4-Q1OWhOGRFnLB/view> (Consultado el 20 de marzo de 2021).

documentos realizados en fechas anteriores (octubre de 2018 y octubre 2019). Pretendemos con este ejercicio revalorar, sobre todo, **insistir** en el análisis que hemos hecho antes. Dos, en este trabajo hacemos referencia también a algunas pistas de investigación de un libro denominado *Ranking municipal de los delitos en México (2015-2019). Ejercicios de visualización*, que comprende una parte importante en el análisis del delito de feminicidios.⁵ Tres, aunque en el título se menciona al covid-19, en realidad sólo nos sirve para hablar del año 2020, que representó un “cambio” en las cifras por el otro fenómeno pandémico: el confinamiento. Más allá de ello, el tema del covid-19 no es tratado en este trabajo.

1. Metodologías de clasificación

En el análisis de ciencias sociales y en los estudios desde la función pública para la toma de decisiones, es imprescindible disponer de información desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. Por ello, el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, en coordinación con distintas áreas técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y de la academia, se dieron a la tarea de elaborar una **nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas** para fines estadísticos. La información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología dispone de cifras desglosadas desde el periodo enero de 2015 hasta el año 2020,⁶ tal como se presenta en la Tabla 1, una lista de las entidades en orden alfabético.

Una primera conclusión parcial es que, como se constata en las cifras anteriores, la incidencia del feminicidio no es homogénea en el territorio nacional. Existen variaciones notorias en cada una de las entidades federativas. Entonces,

⁵ De Alba, Felipe, Morales Winik, Pérez E. Josefina y Hernández Elena (2020), “Ranking Municipal de los Delitos en México (2015-2019). Ejercicios de visualización”, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Cámara de Diputados. ISBN: 978-607-8621-59-0. 264 pp.

⁶ Aunque para la fecha que será publicado este documento, fines de abril, la información del SENSNSP ya contaba con datos de enero y febrero de 2021.

es además en las entidades federativas donde deben implementarse **políticas locales de prevención, detección y sanción de la violencia feminicida.**

Tabla 1. Femicidios por año (2015-2020)⁷

Entidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Aguascalientes	0	0	0	4	5	3	12
Baja California	10	12	11	27	22	31	113
Baja California Sur	0	0	0	0	2	4	6
Campeche	4	3	1	5	6	3	22
Chiapas	36	32	29	21	20	28	166
Chihuahua	0	0	11	44	29	30	114
Ciudad de México	56	46	37	43	72	64	318
Coahuila	16	14	9	12	24	24	99
Colima	5	22	4	13	11	7	62
Durango	2	2	9	4	10	12	39
Guanajuato	16	14	12	21	18	19	100
Guerrero	1	21	21	33	18	12	106
Hidalgo	0	22	22	20	20	19	103
Jalisco	62	48	27	33	62	66	298
México	12	25	29	21	12	21	120
Michoacán	15	30	27	28	39	35	174
Morelos	59	56	70	115	122	150	572
Nayarit	0	0	5	4	5	12	26
Nuevo León	1	3	43	79	67	67	260
Oaxaca	8	67	57	29	28	38	227
Puebla	6	12	27	32	58	52	187
Querétaro	8	1	1	7	10	10	37
Quintana Roo	0	0	4	8	16	15	43
San Luis Potosí	7	8	18	27	28	27	115
Sinaloa	14	39	82	48	37	26	246
Sonora	24	30	32	31	37	31	185
Tabasco	8	27	28	40	27	15	145
Tamaulipas	0	1	4	13	16	12	46
Tlaxcala	0	0	2	3	4	6	15
Veracruz	40	58	100	101	104	84	487
Yucatán	1	1	9	7	3	6	27
Zacatecas	0	11	11	20	11	10	63
Total por año	411	605	742	893	943	939	4533

Fuente: Elaboración propia con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En línea.

⁷ Se han omitido los datos de enero sobre feminicidios sólo por cuestiones de presentación, pero la base de datos del SENSNSP ya los contiene, en la fecha de consulta (21 de marzo de 2021).

De acuerdo con algunos especialistas,⁸ hay una diferencia en las metodologías de clasificación de este delito de género. Al analizar el feminicidio en ámbitos territoriales municipales, **no resulta adecuado el uso de medidas relativas, como las tasas.** Es decir, **la ocurrencia de un solo caso en un municipio puede llevar a tasas de gran magnitud y esconder contextos donde su incidencia es muy alta** (Imagen 1). Así, cuando Teresa Incháustegui y María de la Paz López⁹ calcularon tasas de defunciones femeninas con presunción de homicidio a nivel municipal para 2010, resulta que el valor más alto correspondía a Onavas, Sonora, con 540.5 muertes por cada 100 mil habitantes, pero se trataba de un solo caso en una población de 185 mujeres. Las autoras también se encontraron con el municipio de Guadalupe, Chihuahua, a cuyos siete asesinatos de mujeres en una población de 3,215 les correspondía una tasa de 217.7, menos de la mitad del anterior, pero indudablemente de mayor gravedad. De esta forma, consideraron al municipio de Juárez, en la misma entidad, resultó que se ubicó en la posición 23, con una tasa de 58.3 feminicidios por cada 100 mil habitantes.

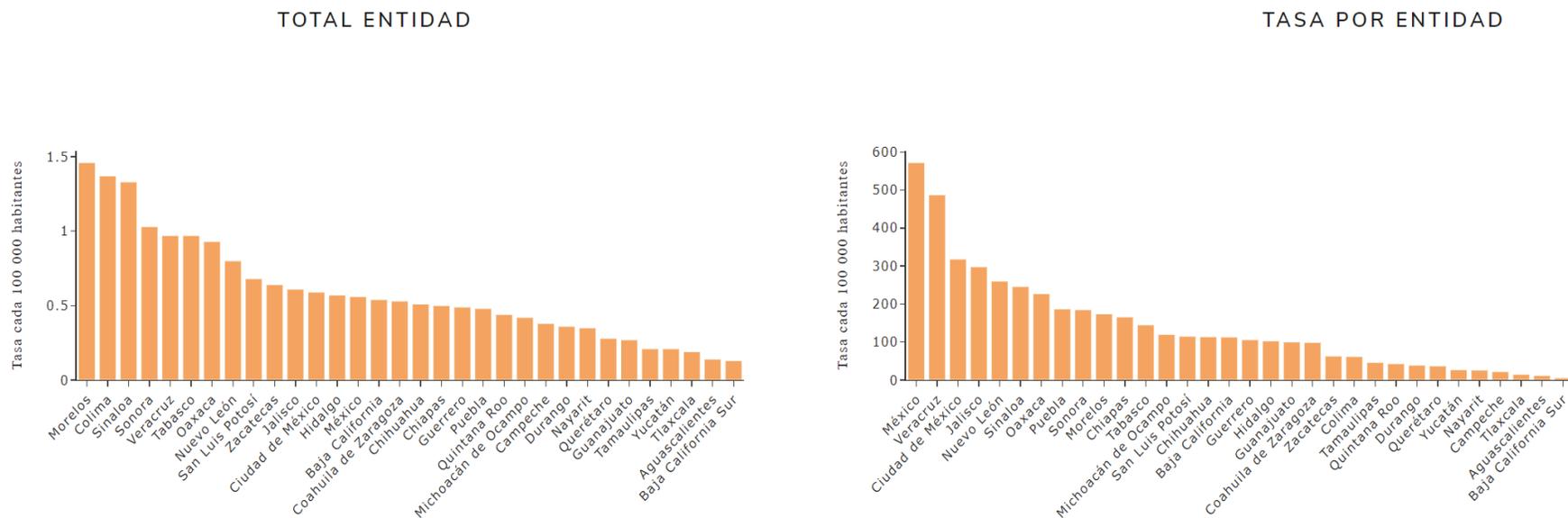
Entonces, una segunda conclusión, a manera de referencia, nos permite decir que resulta de mayor pertinencia analizar este fenómeno sobre la base de números absolutos que restringir el análisis de las tasas a los municipios que tengan una población mayor de cierto umbral y que, con ello, se reduzca las variaciones ligadas a casos efectivos (Imagen 1).

⁸ Incháustegui, Teresa y López, María de la Paz (coords.) (2012). Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010. p. 47. LXI Legislatura, Cámara de Diputados, ONU Mujeres, INMujeres. México.

⁹ Incháustegui, Teresa y López, María de la Paz (coords.) (2012), *op. cit.*

Imagen 1. Comparativo de feminicidios por entidad, según cifras absolutas y cifras relativas (totales acumulados de enero 2015 a enero 2021)

COMPARATIVO ENTRE TOTAL DE CASOS Y TASAS POR ENTIDAD



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de nuestro *Dashboard* sobre feminicidios. Cámara de Diputados: <https://feminicidios.herokuapp.com> (consulta: 21 de marzo de 2021).¹⁰

¹⁰ A su vez, la información fue provista por la Base de Datos Abiertos de Incidencia delictiva elaborada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSNSP), en línea: <https://drive.google.com/file/d/15lwT5yJ-fEF6tLc0iM4-Q1OWhOGRFnLB/view> (consulta: 20 de marzo de 2021).

2. Femicidios en cifras (1985-2020)

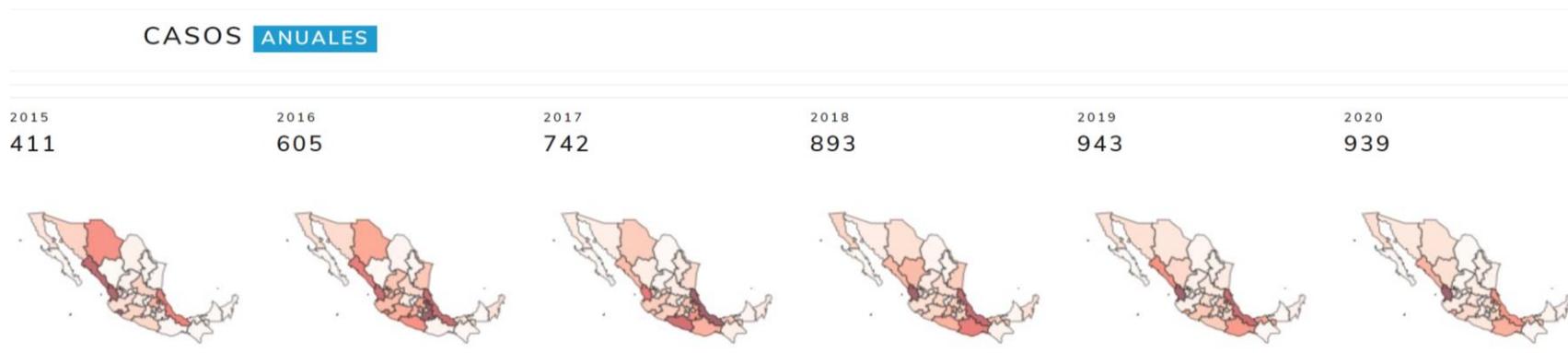
Tomando este criterio de analizar el fenómeno en cifras absolutas, los femicidios parecen experimentar un proceso grave de dispersión en todo el territorio nacional y, al mismo tiempo, de concentración en ciertas regiones del país. Expliquémonos.

Según datos aportados por Teresa Incháustegui y María de la Paz López, en 1985 había 20 municipios que concentraban 40.4% de los femicidios. En la década de 1990 el número de municipios pasó a 40 y alcanzó 60 en 1995. En cambio, a partir del año 2000, los femicidios cubrían 58 municipios y en 2010 se registraron en 35 municipios. Sin embargo, en este último año (2010), los femicidios en sólo 20 municipios –en su mayoría integrados a zonas metropolitanas– se concentraban 25% de los casos. El fenómeno se dispersa y se eleva en incidencia en zonas más pobladas.

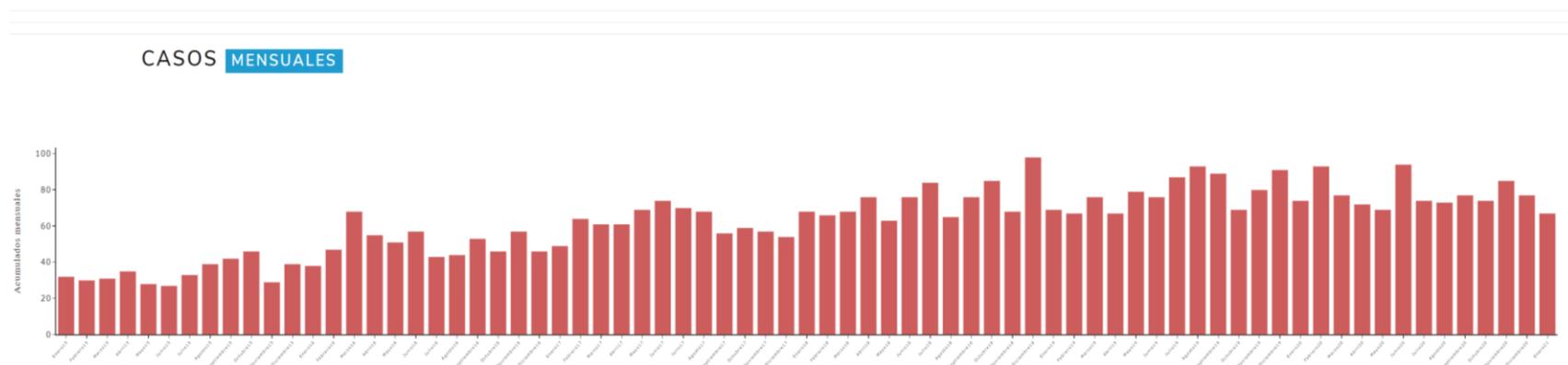
Según la base de datos del SENSNSP, en el año 2020 los femicidios ocurrían ya en un total de 453 municipios. Sin embargo, el 60% de casos ocurrieron en 113 municipios. De estos 113 destacamos 10 municipios, que resaltan por su alta incidencia (con más de 10 casos): Juárez (26), Tijuana (18), Monterrey (17), Zapopan (13), Culiacán (13), Iztapalapa (12), Guadalajara (12), Benito Juárez (12), Tlalpan (11), Cuauhtémoc (11).

En otro enfoque, como puede advertirse en la Gráfica 1, según el SENSNSP la suma de los casos anuales registró un incremento de más del 100% en el periodo que va de 2015 a 2020. En detalle, la suma anual de femicidios en 2015 arrojó 411 casos; en 2016 sumaron 605 casos; en 2017 se registraron 742 casos; en 2018 se registraron 893 casos; en 2019 sumaron 943 casos; finalmente, en 2020, año de la pandemia y confinamiento, se registraron 939 casos.

Imagen 2. Serie de mapas con totales anuales y su distribución por entidad (2015-2020)



Gráfica 1. Femicidios en totales mensuales (2015-2021)



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de nuestro *Dashboard* sobre femicidios. Cámara de Diputados: <https://femicidios.herokuapp.com> (consulta: 21 de marzo de 2021).

En cambio, como se advierte en la Gráfica 1, las cifras mensuales muestran ciertas regularidades, siempre según el SENSNSP. Los cinco meses con mayores registros de feminicidios fueron, en orden cronológico: diciembre de 2018, con 98 casos; diciembre de 2019, con 91 casos; agosto de 2019, con 93 casos; febrero de 2020, con 93 casos; finalmente, junio de 2020, con 94 casos.

Una tercera conclusión parcial es que los datos de 2020 confirman la tendencia que los feminicidios se extienden a más entidades y municipios, en una vinculación no clara aún con el crecimiento de la violencia criminal y otros fenómenos ligados a las transformaciones sociales ocurridas en los últimos decenios; mientras tanto, se mantienen cifras altas en las entidades con la más larga trayectoria histórica. Esto último puede apreciarse con mucha más claridad en los anteriores dos gráficos que comprenden un trabajo en proceso, tomados de un “tablero de datos” (*Dashboard*) que los autores desarrollaron recientemente.

3. Violencia de género y modus operandi¹¹

En años sucesivos, algunas encuestas realizadas en el país han permitido conocer datos importantes. Por ejemplo, que 42% de las mujeres fueron golpeadas en su niñez y 21.8% fueron insultadas de manera reiterada. Casi la mitad de infantes en situación de calle huyeron de sus casas por violencia, según organismos ([CNDH y CEIDAS, 2009](#)).¹² Además, con los datos obtenidos por el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) en 2009, revelaron que entre los meses de enero a junio de ese año fueron asesinadas 430 niñas y mujeres en 15 estados. De los 430 casos, tan sólo 78 casos (18%) habían sido consignados a las autoridades

¹¹ En esta sección se agregan también información y conclusiones del documento: SEGOB, INMUJERES, ONU MUJERES (2017), “La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016”. Documento de trabajo núm. 147. Disponible en línea: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/293666/violenciaFeminicidaMx_07dic_web.pdf (consulta: 23 de marzo de 2021).

¹² Torres Falcón, Marta (2016). El nuevo rostro de un viejo fenómeno: la trata de personas con fines de explotación sexual y los derechos humanos. *Sociológica* (México), 31(89), pp. 103-104. En línea <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v31n89/0187-0173-soc-31-89-00095.pdf> (consulta: 14 de noviembre de 2017).

correspondientes, sin que esto dé lugar a una sentencia que cumpla con los estándares internacionales en cuanto a la reparación del daño.

Desde la década de 1990, México es calificado como un país de alto riesgo para las mujeres. Esta vergonzosa notoriedad fue ganada tras las denuncias de feminicidios que parecen haber comenzado en Ciudad Juárez. Lo que entonces parecía un hecho aislado, resultó ser la punta del iceberg del horror de la violencia cotidiana que viven las mujeres en México.¹³ Las autoridades del país sabían, registraban, documentaban o investigaban sobre los feminicidios. En 2004 la antropóloga feminista, entonces diputada federal, Marcela Lagarde, hizo una investigación en 10 entidades federativas, un tercio del territorio nacional. Así, ella obtuvo cifras precisas sobre los feminicidios, correspondientes al 2004. Se trataba de 1,205 niñas que fallecieron a causa de la violencia de género.¹⁴ Durante más de una década, Ciudad Juárez y Chihuahua atrajeron la mirada nacional e internacional debido a los casos de mujeres asesinadas y desaparecidas en estas ciudades, donde se destaca la gran impunidad del aparato de justicia. Sin embargo, actualmente la problemática del feminicidio ya no sólo se circunscribe a esa entidad, como se ha visto antes.

Una vez más, el Observatorio Nacional Ciudadano de Feminicidios de México indicaba que 6 mujeres eran asesinadas diariamente; entre los años 2012 y 2013 más de 3,800 mujeres habrían muerto en circunstancias relacionadas con la violencia de género. En dicho sentido, sólo se investigaron 613 casos, y sólo el 1.6% terminó con una sentencia judicial. Según Luisa Carvalho, de ONU Mujeres, casi el 98% de los que cometen asesinatos contra mujeres habrían quedado impunes. La

¹³ Monárrez, Julia (2006), "Las diversas representaciones del feminicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, 1993-2005". En Monárrez, J., Sistema Socioeconómico y Geo referencial sobre la Violencia de Género en Ciudad Juárez. Análisis de la Violencia de Género en Ciudad Juárez, Chihuahua: propuestas para su prevención, Chihuahua, Colegio de la Frontera Norte y Comisión Especial para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez. En línea http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Feminicidio/5_Otros_textos/9/6/vi_i.pdf

¹⁴ Heinrich Böll Stiftung (2017), "Feminicidio: un fenómeno global. De Bruselas a San Salvador". Patricia Jiménez y Ana Martínez Fernández (eds.). Unión Europea, Bruselas. https://cl.boell.org/sites/default/files/feminicidio_bruselas_a_san_salvador.pdf

mayoría de los actos de violencia cometidos contra las mujeres no se denuncian o no se registran.¹⁵

En 2017 se cometieron 742 feminicidios en el país, 6 de cada 10 ocurrieron en una entidad que tiene o ha tenido vigente la alerta de género. Dicha alerta de género tiene el objetivo de garantizar la seguridad de mujeres y de niñas en sus estados. Entre las entidades que han tenido la alerta de género y que al mismo tiempo lideraron las cifras de feminicidios en México estaban Sinaloa, estado de México, Morelos, Michoacán, Veracruz, Chiapas, Nuevo León, Guerrero y San Luis Potosí. La tasa más alta de feminicidios ocurridos en una entidad con alerta de género la tenía Sinaloa con 5.3 feminicidios por cada 100 mil mujeres.

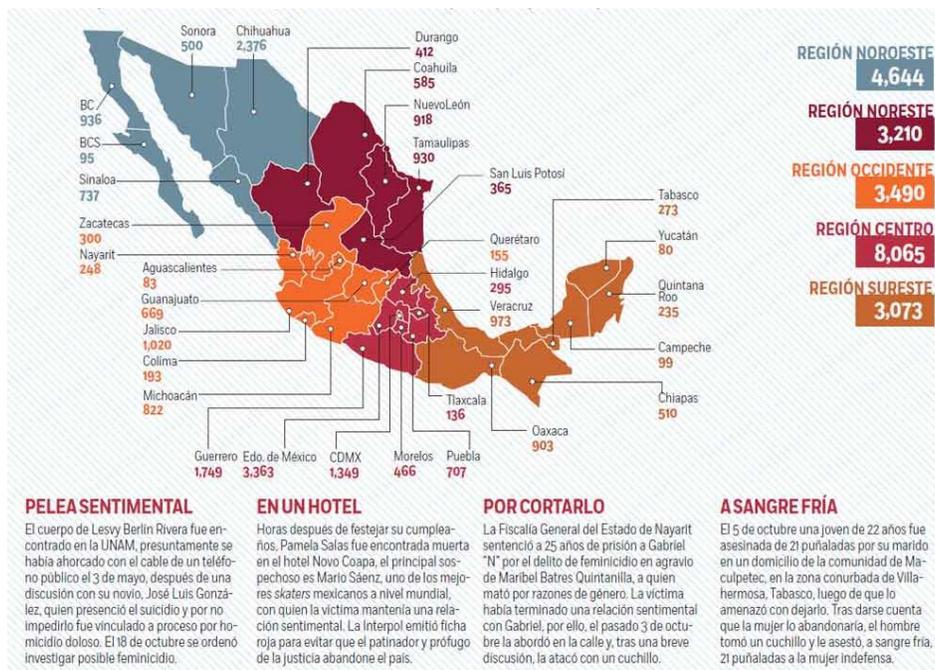
En 2017 ocurrieron en Sinaloa 82 feminicidios, y aunque el 31 de marzo de ese mismo año entró en vigor la alerta por violencia en cinco municipios que contemplaban Ahome, Culiacán, Guasave, Mazatlán y Navolato, en tres de éstos se registraron 50 de los feminicidios ocurridos en ese periodo. El municipio de Culiacán es el que encabezaba la lista.

Veracruz ha sido la segunda entidad más mortífera para las mujeres. Aquí la alerta de género se emitió el 23 de noviembre de 2016 en al menos 11 municipios, entre ellos Xalapa y el puerto de Veracruz, lugares que concentraban 23 de los 79 feminicidios ocurridos en el estado durante 2017. Le seguía Oaxaca, que aún no tenía declarada una alerta, y Morelos, cuya alerta se emitió desde 2015.¹⁶ Cada cuatro horas una niña, joven o mujer adulta fue asesinada durante la última década en las 32 entidades federativas, según registros del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (Imagen 2).

¹⁵ Del Río, Andrés (2016), “#NiUnaMenos: Against Femicide in Latin America”. *IDEM*

¹⁶ *El Universal* (26/01/2018), “Estados con alerta de género lideran cifras de feminicidios”. De la redacción. En <http://www.eluniversal.com.mx/estados/estados-con-alerta-de-genero-lideran-cifras-de-feminicidios>.

Imagen 2. Número de mujeres asesinadas en cada una de las 32 entidades federativas entre 2007 y 2016, según el Inegi



Fuente: *Excélsior* con información de Inegi, 2017.¹⁷

La información del Inegi indica que entre 2007 y 2016 fueron localizados los cadáveres o restos de 22,482 mujeres que fueron mutiladas, asfixiadas, ahogadas, ahorcadas, degolladas, quemadas, apuñaladas o baleadas. De acuerdo con los registros del Inegi, las averiguaciones previas o carpetas de investigación por homicidios violentos que iniciaron los ministerios públicos de las fiscalías y procuradurías de los 32 estados del país pasaron de 1,083 en 2007 a 2,735 en 2016, lo que representa un incremento de 152 por ciento.¹⁸

Respecto a las edades, la mayoría de las víctimas eran mayores de 18 años, pero la estadística oficial informaba que, en Sinaloa, Veracruz, el estado de México y Nuevo León, entidades que tuvieron alerta de género y que lideraron la lista con

¹⁷ *Excélsior* (22/10/2017), "Imparable, el crimen contra las mujeres; cifras del Inegi". Marcos Muedano. En <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/10/22/1196308#imagen-2>

¹⁸ *Excélsior* (22/10/2017), "Imparable, el crimen contra las mujeres; cifras del Inegi". Marcos Muedano. En <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/10/22/1196308#imagen-2>

más feminicidios durante 2017, fueron asesinadas al menos 31 mujeres menores de 17 años.¹⁹

Por otra parte, **María Salguero** tiene 12 casos contabilizados de 2010 a la fecha, en los que asesinaron a las madres para extraerles a los bebés del vientre o para robarles a los niños ya nacidos. Las víctimas, en la mayoría de los 12 casos documentados por **María Salguero**, son menores de 25 años (sólo una tenía 29), al menos 10 eran de bajo nivel económico y no tenían acceso a la seguridad social donde atendieran sus partos y cuidaran la salud de sus futuros hijos.²⁰

Asimismo, **Jimena Soria**, analista de dirección del **Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE)**, confirma que el blanco de estos homicidios son mujeres jóvenes con falta de oportunidades. En esto, dice, hay una primera responsabilidad del Estado porque no sólo no les está garantizando la vida y la integridad física, sino que tampoco les está garantizando un trabajo digno y servicios de salud adecuados.

María de la Luz Estrada, coordinadora del **Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF)**, y **Juan Martín Pérez**, director de la **Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim)**, coincidieron en que no se puede dimensionar la magnitud del problema porque no ha habido cifras oficiales completas.

En el **Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas** no existe la variable embarazada, por tanto, no se puede saber cuántas de las mujeres de quienes se desconoce su paradero estaban esperando un bebé. Lo más que se puede conocer analizando este registro y filtrando por edad es que hasta febrero de 2018 se reportaron en el país 100 niños desaparecidos de 0 años, la mayoría de ellos (64) en Sonora y el resto en el estado de México y

¹⁹ *El Universal* (26/01/2018), “Estados con alerta de género lideran cifras de feminicidios”. De la redacción. En <http://www.eluniversal.com.mx/estados/estados-con-alerta-de-genero-lideran-cifras-de-femicidios>

²⁰ *Animal Político* (19 de abril de 2018), “La presión de ser madres, detonante en asesinatos de mujeres embarazadas para robarles a sus bebés”. Andrea Vega. En <https://www.animalpolitico.com/2018/04/presion-de-ser-madres-detonante-en-asesinatos-de-mujeres-embarazadas-para-robar-a-bebes/>

Coahuila. Niños de un año desaparecidos había 137, la mayoría del estado de México, Puebla y Nuevo León.²¹

Desde 2016, la periodista y activista **Frida Guerrero** inició con la documentación de feminicidios cometidos contra mujeres embarazadas. Señala que a una mujer embarazada la asesinan para borrar un compromiso, robarle a su bebé o simplemente porque es mujer y el que se encuentre embarazada no impide que sea asesinada. La mayoría de los feminicidas las asesinan por temor a que el secreto sea revelado, ya sea porque estaban casados y querían evitar que sus esposas los descubrieran, o simplemente porque les “estorbaban” para sus planes futuros.²²

Además, la periodista **Frida Guerrero** expresó que mientras el Comisionado Nacional de Seguridad señalaba que eran 538 feminicidios los que iban en 2018, los datos que ella recabó apuntaban a que eran más de 1,400 casos. **Frida Guerrero** apunta que, gracias a las investigaciones realizadas con los sobrevivientes de las víctimas, todos los días al menos dos mujeres al día eran secuestradas y desaparecidas.

También puntualizó que estados como Veracruz, Chihuahua, Nuevo León, Ciudad de México, Tabasco, Jalisco, San Luis Potosí y Guerrero, eran los que tenían mayor tasa de feminicidios registrados, aunque, destacó, todos los estados contaban con este delito.²³

En suma, según datos de la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH)**, basados en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2015 se contabilizaban 1,755 presuntas víctimas de homicidio doloso en México, en 2016 unos 2,210 y en 2017 un total de 2,572. En

²¹ *Animal Político* (19 de abril de 2018), “La presión de ser madres, detonante en asesinatos de mujeres embarazadas para robarles a sus bebés”. *IDEM*

²² *La columna rota* (11 de abril de 2018), “Una lista de feminicidios de mujeres embarazadas en México”. *VICE*. Frida Guerrero Villalvazo. En https://www.vice.com/es_mx/article/8xkkga/una-lista-de-feminicidios-de-mujeres-embarazadas-en-mexico

²³ *Contramuro* (28 de septiembre de 2018), “Frida Guerrero señala que van más de 1400 feminicidios en el país”. Javier Velázquez. En <https://www.contramuro.com/frida-guerrera-senala-que-van-mas-de-1400-feminicidios-en-el-pais/>

enero de 2018 se registraron 272 asesinatos de mujeres, lo que supone un promedio de casi nueve al día.²⁴

Otro dato relevante es que las autoridades encargadas de la impartición de justicia no califican los asesinatos de niñas como “feminicidio infantil”. Una forma de identificar cuántos de estos asesinatos pueden entrar en la categoría de un feminicidio son las denominadas **Defunciones Femeninas con Presunción de Homicidio** (DFPH), que detallan los lugares donde ocurrieron los asesinatos y la relación entre la víctima y los agresores.²⁵

A partir de 2012, año en que se tipificó el delito de feminicidio en el Código Penal federal, hasta 2016, el último año que abarcaban los registros del **Inegi**, se contabilizaban **821 decesos de niñas** entre 0 y los 14 años de edad, casos en los que se presumía pudieron existir razones de género para asesinar a las niñas.

De estos casos, 20% fueron cometidos contra niñas de menos de un año de edad (160 casos), 27% en niñas de uno a 4 años (227 casos), 19% fueron niñas de 5 a 9 años (153 casos) y el mayor porcentaje, 34%, se concentró en niñas de entre los 10 y 14 años de edad (281 casos).

Otra forma de dar luz sobre cuántos de estos crímenes pueden ser un feminicidio son los modos atroces con los que asesinan a las niñas. Según el Inegi, aunque en 30% de los 821 asesinatos de niñas entre 0 y 14 años de edad no se especificó la causa de su deceso, en los que sí se puntualizó 25% perdieron la vida por disparo de arma de fuego, es decir, 202 niñas. La segunda razón de las defunciones, que abarcaba 19% del total de casos, fue por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación; le sigue la causa del uso de objetos punzocortantes o sin filo en 102 casos (12%), y en 22 casos las niñas fueron ahogadas (3%). En suma, la violencia sexual causó la muerte de 9 niñas menores de 14 años de edad

²⁴ **ADNPolítico** (28 de julio de 2018), “Los asesinatos de niñas muestran otra cara de los feminicidios en México”. En <https://adnpolitico.com/mexico/2018/07/28/los-asesinatos-de-ninas-muestran-otra-cara-de-los-feminicidios-en-mexico>

²⁵ Este análisis sobre homicidios femeninos con presunción de feminicidio está siendo incorporado en el tablero de datos (*dashboard*) sobre este delito que estamos desarrollando. Véase <https://feminicidios.herokuapp.com> (consulta: 4 de abril de 2021).

(1%) y el uso desmedido de la fuerza corporal el de otras 11 niñas (1%). Entre las causas de muerte violenta de niñas, el Inegi incorpora el “síndrome de maltrato” con el resultado de 24 asesinatos (3%) y “negligencias de abandono” en otros 13 casos, es decir, 2% del total.²⁶

Por otra parte, mientras que en 2015 las cifras oficiales reportaron 45 averiguaciones de feminicidios en edades de 0 a 17 años, en 2016 los números ascendieron a 53; y en 2017 fueron 61. Es decir, entre 2015 y 2017 incrementó 36%. En 2018 se observó que la tendencia al alza seguía igual, pues durante el primer semestre de 2018 se reportaron 38 casos. La activista Frida Guerrero contabilizó 67 feminicidios de niñas de 14 años o menos en 2016, 114 en 2017 y en 2018 llevaba un registro de 50 casos.

Frida Guerrero indica que la mayoría de los agresores han sido padrastros, familiares cercanos, vecinos o conocidos que las estaban cazando y las asesinan de manera brutal. Sin embargo, no existe un perfil específico de los agresores, sino que en México puede ser cualquiera, explica Yuritzi Hernández de la Rosa, coordinadora del **Observatorio Ciudadano en contra de la Violencia de Género, Desaparición y Feminicidio en el Estado de México** (Mexfem).

La **Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim)** reporta que cada día son asesinados 3.6 niños, niñas y adolescentes en el país, y desaparecidos 4, y acusa que en el caso específico de los feminicidios infantiles una de las razones de su incremento es que las autoridades no lo reconocen y por ello no lo tipifican como tal.²⁷

En 2018 varias mujeres que ofrecían sus servicios de compañía habían sido asesinadas en México. *Escorts* que trabajan de manera independiente y otras que se anunciaban en las más de 100 páginas de internet para ofrecer sus servicios sexuales han exigido seguridad a las autoridades, sobre todo garantías para ejercer

²⁶ *Milenio* (20 de mayo de 2018), “Feminicidio infantil, brutal violencia contra niñas”. En <http://www.milenio.com/policia/feminicidio-infantil-brutal-violencia-contra-ninas>

²⁷ *Reporte Índigo* (15/08/2018), “Feminicidio infantil, una realidad alarmante”. Laura Islas. En <https://www.reporteindigo.com/reporte/feminicidio-infantil-una-realidad-alarmando-aumento-casos-impunidad-proteccion-derechos/>

su profesión en la Ciudad de México. En este sentido, aseguraban que parte de la responsabilidad de los homicidios registrados recaía sobre ellas mismas, al elegir como “parejas” a personas involucradas en negocios ilegales. Explicaron que, para las *escorts*, acompañantes o modelos, no ha habido garantías ni apoyo de las autoridades cuando acuden a denunciar un hecho violento o solicitan ayuda: afirmaban ser víctimas de robos, de explotación sexual y de violencia. Destacaban que no son defendidas siquiera por organizaciones civiles defensoras del trabajo sexual. Explicaban que 90% de las *escort* son extranjeras y que no tienen los permisos para permanecer en el país. También se decían víctimas de funcionarios del Instituto Nacional de Inmigración (INI).²⁸ No obstante, fuentes periodísticas señalan que actualmente existen protocolos al interior de la comunidad del trabajo sexual para protegerse de clientes peligrosos, como el *hashtag* #AlertaDivas, las aplicaciones *Lista Negra* y *Koko Escorts* para alertar de cualquier número de un posible homicida, acosador o ladrón.

Puede concluirse que, según las cifras aportadas en este apartado, la violencia feminicida tiene diferentes tipologías y distintas formas de acción y de operación para llevar a cabo este grave delito. Las cifras hablan de un horror nacional que está lejos de ser resuelto. Aquí apenas hemos aportado algunas cifras y características del fenómeno que lleva ya varias décadas extendiéndose y profundizándose en el país.

Conclusiones generales

Es posible que los resultados de las elecciones de julio de 2018 nos hicieran suponer que las cosas, que los procesos, las instituciones iban a cambiar, de manera expedita, que pronto cambiarían. Hasta ahora parece necesario aún profundizar en esos cambios institucionales, específicamente en algunos rubros. Sobre ello, presentamos algunas consideraciones tentativas.

²⁸ *El Universal* (23 de marzo de 2018), “Escorts exigen más seguridad”. David Fuentes. En <http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/escorts-exigen-mas-seguridad>

En primer lugar, puede reconocerse la gran coyuntura histórica que se abrió con los resultados electorales de 2018. Esa coyuntura fue compuesta por una esperanza en cambios específicos, que han sido parte de la esperanza por cambios históricos, y que significan un compromiso de la administración actual con la sociedad. En opinión de los autores, nos parece que hoy es ya evidente que esta ola de cambios derivados de una nueva administración está modificando la forma de impartición de justicia en México de manera profunda. No obstante, también parece evidente que esa energía transformadora y los esfuerzos realizados hasta ahora están lejos de ser suficientes, si nos atenemos a las **cifras de horror** que se han presentado en este documento.

En segundo lugar, en relación con el fenómeno específico de los feminicidios, la prevención de este delito requiere de mayor acción institucional y de atención especial si consideramos no sólo la variedad que hoy adquiere esta violencia de género, sino también por sus raíces profundas en el machismo, así como por las evidencias de su expansión y profundización en el territorio nacional que registra este fenómeno.

En tercer lugar, es urgente la actualización o recuperación de los casos de feminicidios y de feminicidio infantil que fueron registrados en otras clasificaciones o simplemente no son registrados en las carpetas de denuncia correspondiente. Una iniciativa institucional con este propósito demostraría el interés para conocer el panorama completo de la magnitud del problema.

En cuarto lugar, es ineludible anotar también, en descargo, que la acentuación, la profundización y expansión territorial, así como la variedad que registra la comisión de este delito contra las mujeres, así como las prácticas sociales como el machismo ancestral, sugieren contextos de inseguridad en el tejido social que no parece tratarse de un fenómeno de fácil erradicación en el corto plazo.

En quinto lugar, es necesario reconocer que, con el transcurso de los años, las organizaciones civiles se han fortalecido en las luchas por los derechos de las

mujeres y también por demostrar la escasa atención que ha habido hacia la violencia contra la mujer desde hace décadas. Ha habido cansancio por parte de familias violentadas, ante la falta de canales adecuados para demostrar que las cifras no están reflejando la realidad sobre las mujeres secuestradas, torturadas, sometidas, limitadas y lamentablemente muertas en México.

En sexto lugar, el Poder Legislativo, el gobierno federal y los gobiernos de las entidades tienen como desafío hacer aún más efectiva la atención institucional y la prevención de este delito, así como el desarrollo de iniciativas para crear más mecanismos de integración a un tejido social vulnerado por este tipo de fenómenos delictivos.